

## Resumen para envasadores/distribuidores

de envases industriales y comerciales de productos inocuos

Para los envasadores y distribuidores de productos **inocuos** que formalicen un contrato con RIGK, para aquellos envases que sean nombrados en §15 de la Ley VerpackG, asumimos la devolución, recogida y recuperación de envases usados. Para ello, los envases deben de estar etiquetados con el logotipo de RIGK y el número designado como usuario.



El logotipo RIGK les da a los consumidores comerciales e industriales finales la posibilidad de retornar gratuitamente los envases de productos inocuos y libres de restos del contenido original en todos los puntos de recolecta en toda Alemania

(disponible en [dispo@rigk.de](mailto:dispo@rigk.de) o contactando con nuestro número de servicio gratuito +49 800 308600-3)

Los envases, que aún no están marcados también pueden seguir siendo devueltos por los consumidores finales comerciales alemanes, siempre y cuando así se indique en el Contrato.

### ► ¿ Cómo funciona la participación ?

Firma un contrato con RIGK GmbH que le permite, como envasador/distribuidor, insertar el logotipo RIGK en sus envases y documentos (albaranes, web, etc.). Sobre la base de los contratos con RIGK, RIGK recuperará los envases cuya licencia le haya sido concedida. Según el tipo y el peso del envase, pagará una tarifa. Esta tarifa cubre los costes de recogida, reciclado y documentación de sus envases.

Estaremos encantados de hacerle una oferta sin ningún tipo de compromiso. Por favor póngase en contacto con un miembro de nuestro equipo de ventas:

**Sr. Volkmar Löber**

[loeber@rigk.de](mailto:loeber@rigk.de)

+49 611 308600-36

**Sra. Ingrid Krieger**

[krieger@rigk.de](mailto:krieger@rigk.de)

+49 611 308600-49

**Sr. Yannik Hünerbein**

[huenerbein@rigk.de](mailto:huenerbein@rigk.de)

+49 611 308600-53

## ► ¿ Qué envases se recuperan ?

Mediante **RIGK-SYSTEM** los envases de productos inocuos son recuperados. Los productos no tienen los criterios de etiquetado por peligrosidad (Ley de Sustancias Peligrosas / La Ley de Materiales Peligrosos / o la GHS). Por ello, no tienen que llevar ningún tipo de símbolo o advertencia referente a sustancias peligrosas.



### Láminas de plásticos

- Sacos de plástico
- Film estirable/film retráctil
- Bolsas interiores para sólidos
- Envases compuestos



### Envases rígidos

- Botellas
- Bidónes
- Cubos
- Barriles



### Envases flexibles

- FIBCs (Big Bags)
- Sacos de fábrica
- FIBCs (Big Bags) con otros materiales



### Cajas de cartón/papel

- Octavines
- Bidones de fibra de papel
- Sacos de papel



### Palés desechables de madera o plástico



### Material auxiliar de embalaje

- Núcleos de papel
- Flejado
- Recortes de tejido etc.

## ► La notificación de cantidades

Parte del acuerdo contractual es la información a suministrar por el cliente (envasador/distribuidor) a RIGK, sobre las cantidades anuales de cada tipo de envases. Deberá notificar a RIGK las cantidades de envases (el peso del envase vacío) comercializado en territorio de la República Federal de Alemania mediante un informe provisional y una notificación final. Las declaraciones de cantidades del informe provisional son la base para la facturación y la documentación de verificación de conformidad con §15 de la Ley VerpackG.

Con el informe provisional, el cliente notifica a RIGK, al comienzo del año natural, **a más tardar a finales de febrero**, qué cantidades de envases tiene previsto comercializar ese año. Dependiendo de las tarifas de cada tipo de envase declarado y las cantidades notificadas de cada tipo en el informe provisional, RIGK calculará el correspondiente pago anticipado y será la base para la facturación de RIGK al cliente.

Al final del año natural deberá notificar a RIGK las cantidades de envases que finalmente han sido distribuidas (notificación final), **a más tardar a finales de marzo del año siguiente**. A través de la notificación final, será calculado el correspondiente pago. Cualquier diferencia entre el pago anticipado y la notificación final será reembolsada o facturada, en su caso.

Para todos los usuarios del logotipo, la notificación final deberá ser obligatoriamente certificada por una entidad independiente. Dicho certificado deberá ser hecho por un asesor fiscal o una auditoría externa.

## ► El certificado de protección del clima

Como muestra de reconocimiento por la protección activa del medio ambiente y la aplicación del principio de responsabilidad del producto, los clientes del **RIGK -SYSTEM** reciben el certificado de protección del clima. En dicho certificado se indica el ahorro de emisiones de CO<sub>2</sub> alcanzado en un año mediante la participación en los sistemas RIGK y para su mejor ilustración, se calcula el número de árboles necesarios para la absorción anual de dicha cantidad del gas de efecto invernadero.

El balance de ahorro de CO<sub>2</sub> se elaboró conjuntamente con el Instituto Fraunhofer de Tecnología Medioambiental, Seguridad y Energía UMSICHT y se basa en las normas ISO 14040 y 14044.

## ► El logotipo RIGK



Con el logotipo RIGK indica a sus clientes (consumidores comerciales e industriales) su participación en el **RIGK-SYSTEM**. Recibirá el logotipo, así como también el número individual como usuario del logotipo para sus fabricantes de envasados y etiquetados y para la integración en sus documentos (albaranes, web, etc.).

El logotipo de RIGK deberá ser aplicado en los envases de forma que pueda ser reconocido fácilmente; o bien mediante impresión directa (lamina de plástico o FIBC/Big Bag) o sobre la etiqueta del producto (envases rígidos). El número de usuario del logotipo deberá estar situado debajo del logotipo de RIGK.

En el caso de envases de transporte como palés, film estirable o film retráctil, material auxiliar de embalaje y envases no individualizados, el marcado con el logotipo de RIGK en el envase puede ser sustituido por la denominación en los documentos y en el sitio web.



-separat sammeln-

En el caso de etiquetado de envases compuestos (p.e. PE/aluminio o PE / PA) la letra V debe ser insertada en medio del logotipo y debajo del logotipo la solicitud "separat sammeln" (recoger por separado). Este logotipo compuesto también está disponible en RIGK GmbH previa consulta.

El logotipo de RIGK no debe ser confundido con el símbolo de material, en concordancia con la normativa nacional DIN 6120.



## ► ¡ Por favor, ponga atención !

El **RIGK-SYSTEM** tampoco debe ser confundido con el **RIGK-G-SYSTEM para envases de productos peligrosos**. ¡ Estos sistemas deben ser manejados de forma totalmente separada e individual !

## ► ¿ Alguna pregunta ?

Los interesados en participar en el RIGK-G-SYSTEM pueden ponerse en contacto con el equipo de ventas.

Los clientes de RIGK tienen alguna pregunta, pónganse en contacto con:

**Sra. Claudia Hoese**

[hoese@rigk.de](mailto:hoese@rigk.de)

+49 611 308600-12

**Sra. Maria Hentze**

[hentze@rigk.de](mailto:hentze@rigk.de)

+49 611 308600-41